

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín n.º 95

Anuncio **2022/2019**

martes, 21 de mayo de 2019

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Talavera la Real**
Talavera la Real (Badajoz)**Anuncio 2022/2019 que rectifica a 1672/2019**

« Rectificación de las bases de selección para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local para el Ayuntamiento de Talavera la Real »

Por decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 480/2019 de 14 de mayo, se han rectificado las bases para la selección de un Agente de la Policía Local de este municipio, perteneciente al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría de Agente, mediante sistema de oposición libre (BOP de Badajoz, número 85 de 7 de mayo de 2019), en el siguiente sentido:

“Base 9.ª.- Último párrafo. De producirse empate en la puntuación final de los aspirantes, el primer empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba práctica, y de continuar el empate, se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de conocimiento.

En el caso que el empate persistiera, se fija como criterio de desempate adicional, un sorteo público.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Talavera la Real, a 14 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, Manuela Sancho Cortés.